



SIGDO KOPPERS S.A.



Hechos relevantes del período

Diciembre 2024

I. Sigdo Koppers S.A. - Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas abril 2024

1. Con fecha 29 de abril de 2024 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas, y se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

a) Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Balance de Sigdo Koppers S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, como asimismo el informe de los Auditores Externos.

b) Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de US\$20.892.809 que representa un dividendo por acción de US\$ 0,019466, y fue pagado el 9 de mayo de 2024 en su equivalente en pesos, según el tipo de cambio observado publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo de 2024. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 03 de mayo de 2024.

c) Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2024.

d) Se acordó designar, para el ejercicio 2024, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de la Sociedad.

e) Se acordó designar, para el ejercicio 2024, a las firmas “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)”, como clasificadores de riesgo de la Sociedad.

f) Se aprobó la remuneración de los directores para el ejercicio 2024.

g) Se informó que el Directorio no incurrió en gastos adicionales a la remuneración del directorio durante el ejercicio 2023. Se informó además que para el año 2024 el directorio cuenta con un presupuesto disponible de gastos para gastos en sus funciones.

h) Se tomó conocimiento que durante el ejercicio 2023 el Directorio no incurrió en gastos.

i) Se acordó fijar, para el ejercicio 2024, como el periódico designado para efectuar las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad, al diario “Diario El Líbero”.

j) Se tomó conocimiento de las actividades e informe de gestión del Comité de Directores, durante el ejercicio 2023.

k) Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

l) Se tomó conocimiento de los costos a que se refiere la Circular N°1.816, a la Comisión para el Mercado Financiero.

m) Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que,

actuando individualmente, o conjuntamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

n) Se facultó al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para que, actuando individualmente uno o cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

II. Sigdo Koppers S.A. acuerdos junta extraordinaria de accionistas 2024

- Con fecha 29 de abril de 2024, se aprobó el aumento del número de directores a nueve, modificando al efecto los estatutos sociales.
- Se aprobó la revocación total del Directorio y se procedió a la elección de un nuevo Directorio de nueve miembros, por un periodo de 3 años, hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2027. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Courdurier, Gonzalo Pavez Aro, Luis Felipe Cerón Cerón, Marcos Büchi Buc, Victoria Vásquez García, Silvio Rostagno Hayes, Patricio Leighton Zambelli y María Verónica Morales Mena, esta última en calidad de director independiente.
- Se aprobó la derogación de los artículos transitorios de los estatutos sociales por haber perdido su vigencia.

III. Sigdo Koppers S.A. dividendos pagados 2024

- En Junta General Ordinaria de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 29 de abril de 2024, aprobó el pago de un dividendo definitivo respecto de las utilidades del ejercicio 2023, de US\$0,019466 por acción, que fue pagado el día 9 de mayo de 2024 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 03 de mayo de 2024. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 3 de mayo de 2024. Este pago se realizó en la fecha señalada.
- En reunión Ordinaria de directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 27 de mayo de 2024, se acordó el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2024, de US\$0,005823 por acción, que fue pagado el día 21 de junio de 2024 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 14 de junio de 2024. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 14 de junio de 2024. Este pago se realizó en la fecha señalada.
- En reunión Ordinaria de directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 26 de agosto de 2024, se acordó el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2024, de US\$0,003467 por acción, que fue pagado el día 26 de septiembre de 2024 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 17 de septiembre de 2024. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los

señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 17 de septiembre de 2024. Este pago se realizó en la fecha señalada.

- En reunión Ordinaria de directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 25 de noviembre de 2024, se acordó el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2024, de US\$0,012438 por acción, que fue pagado el día 19 de diciembre de 2024 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 13 de diciembre de 2024. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 13 de diciembre de 2024. Este pago se realizó en la fecha señalada.

IV. Hechos esenciales Sigdo Koppers S.A.

- Con fecha 15 de enero de 2024 SK comunicó, como Hecho Esencial, que, en conjunto con las demás partes interesadas, y sin que se hubieran suscrito acuerdos vinculantes, se estaba evaluando una posible solicitud de admisión a cotización de las acciones de Astara Mobility, S.A. en las Bolsas de Valores de España, previa la absorción de SK Inversiones Automotrices S.A. (filial de SK, accionista de Astara LATAM) por Astara Mobility S.A., con lo cual SK pasaría a detentar una participación accionaria en Astara Mobility, S.A. ("Operación"). Se comunicó también que, en caso de acordarse realizar la Operación, SK vendería su participación accionaria en Astara Mobility, S.A., dejando de participar en el mercado automotor.

Con fecha 04 de abril de 2024, SK comunicó que, como resultado de las evaluaciones efectuadas, las partes han resuelto no continuar, por el momento, con el proceso en análisis y, consecuentemente, no materializar, por ahora, la Operación.

- Con fecha 03 de abril de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el señor Andrés Brinck Labbé, asumió como Gerente de Finanzas de Sigdo Koppers S.A.
- Con fecha 29 de agosto de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión celebrada con fecha 29 de agosto de 2024 y previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, acordó aprobar una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero. Esta política se encuentra a disposición de los accionistas de Sigdo Koppers S.A. demás interesados en las oficinas de la sociedad y en su página web, <https://www.sigdokoppers.cl/informacion-financiera/>
- Con fecha 15 de octubre de 2024 Sigdo Koppers S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero que a través de SK Mobility Limited (sociedad constituida en la República de Irlanda, perteneciente en un 100% a Sigdo Koppers S.A.) ha celebrado, como vendedora, un Contrato de Compraventa de Participaciones Sociales. La compradora es Astara Mobility S.A., sociedad constituida de acuerdo con las leyes del Reino de España. El objeto de la venta es la totalidad de las participaciones sociales en SK Mobility España S.L., sociedad española en la que se encuentra radicada la participación indirecta de Sigdo Koppers S.A. en Astara Latam S.A. ascendente a un 40% de capital de dicha sociedad. Esta última se dedica a la distribución de vehículos en el mercado latinoamericano.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 se ha producido el cierre de la operación. El precio pagado por la compradora fue de MEUR\$180.434 (MUS\$189.095) generando una utilidad neta de MUS\$60.841. Se estima que dicha operación tendrá otros efectos positivos para Sigdo Koppers S.A., al permitirle una liquidez adicional y una mayor concentración en negocios propios de su core business.

V. Hechos esenciales filiales

a) Hechos esenciales Sociedad filial Puerto Ventanas S.A.

- El Directorio de la filial Puerto Ventanas S.A., en sesión celebrada con fecha 20 de agosto de 2024 y previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, acordó aprobar una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Con motivo del proceso de negociación colectiva llevado a cabo con el Sindicato Operaciones la filial Puerto Ventanas, éste último ha informado a la compañía que los trabajadores pertenecientes a dicho sindicato han acordado no aceptar la última oferta de la Sociedad y han decidido hacer efectiva la huelga aludida en los artículos 345 y siguientes del Código del Trabajo, la que se haría efectiva a partir del día 14 de noviembre de 2024.

Conforme a la ley, se hace presente que se implementaron medidas de seguridad y resguardo y se mantendrá el resguardo de las instalaciones y activos de la compañía durante el periodo de la huelga.

Finalmente, cabe mencionar que atendida la naturaleza del hecho que se informa, no es posible determinar con precisión los efectos que esta situación tendrá en los resultados de la compañía.

- Con fecha 26 de noviembre, el Sindicato Operaciones de la filial Puerto Ventanas ha informado a la Compañía que los trabajadores pertenecientes a dicho sindicato han acordado aceptar la última oferta de la Sociedad en el marco del proceso de negociación colectiva informado anteriormente, y en consecuencia se han retomado los servicios portuarios correspondientes, a partir del tercer turno.

b) Hechos esenciales Sociedad filial Ferrocarril del Pacífico S.A.

- Con fecha 25 de junio de 2024, “Ferrocarril del Pacífico S.A.” (FEPASA) filial de “Puerto Ventanas S.A.” informó sobre un acontecimiento, tras colisión ocurrida en la madrugada del jueves 20 de junio de 2024, por un tren de prueba de EFE a un tren de carga del porteador FEPASA, por hechos ajenos a la responsabilidad de FEPASA, el Sindicato de Trabajadores FEPASA se unió al llamado a paralización de actividades convocado por la Federación de Ferrocarriles, interrumpiéndose las actividades ferroviarias de carga de FEPASA. A la fecha no cuentan con una estimación precisa de los efectos financieros del accidente y la paralización de las operaciones realizada por los trabajadores.

- Con fecha 27 de junio de 2024 la filial Ferrocarril del Pacífico S.A. informó el término a la paralización de actividades convocada por la Federación Sindical de Ferrocarriles a causa de la colisión del tren de prueba de EFE a un tren de carga de FEPASA, tras un acuerdo alcanzado con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a partir del cual el Sindicato de Trabajadores de FEPASA puso término al cese de actividades, retomándose la normalización del servicio de transporte ferroviario de carga de la compañía.
- El Directorio de la filial Ferrocarril del Pacífico S.A., en sesión celebrada con fecha 19 de agosto de 2024, acordó aprobar una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General 501 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Política se encontrará a disposición de los accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A. y demás interesados en las oficinas de la Sociedad y en su página web, <https://www.fepasa.com/inversionistas/>.

c) Hechos esenciales Sociedad filial Enaex S.A.

- Con fecha 2 de septiembre la filial Enaex S.A. informó a la CMF que el Directorio, en sesión celebrada en esa misma fecha y previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General 501 de la Comisión para el Mercado Financiero. Esta Política se encuentra a disposición de los accionistas de Enaex S.A. y demás interesados en las oficinas de la Sociedad y en su página web, <https://www.enaex.com/cl/es/practicas-de-gobierno-corporativo/>.
- La filial Enaex S.A., con fecha 10 de octubre, realizó una colocación de bonos Serie H, con cargo a una línea a 10 años inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1.191, por un monto de UF 1.200.000 (un millón doscientas mil Unidades de Fomento), con vencimiento a una sola cuota (bullet) el 1° de septiembre de 2033. La tasa de interés de colocación fue de UF + 3,12% anual.

Los bonos Serie H fueron emitidos al amparo de la Estrategia de Sostenibilidad de La filial Enaex S.A., manteniendo a la compañía, hasta esa fecha, como el único emisor de bonos vinculados a la sostenibilidad en el mercado local. Se encuentran asociados a indicadores de resultado clave (KPI), consistentes en la reducción de los niveles de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO2e) generados por su Planta Prillex América, ubicada en la Región de Antofagasta, según sea certificado por una entidad externa y ratificado por una opinión de una segunda parte experta. De no cumplirse estos indicadores, la tasa de interés de los bonos Serie H se incrementará en un 0,15% anual.

Los fondos provenientes de la colocación serán utilizados en su totalidad para el refinanciamiento de pasivos existentes y a la ejecución del plan de inversiones de Enaex.